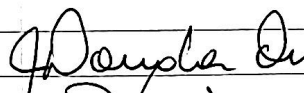
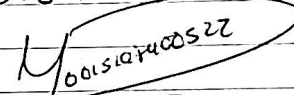
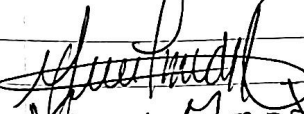


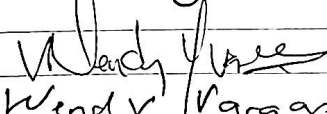
Catastro Municipal La Honorable
 Corporación acuerda conceder permiso a José Roberto Castellón Gómez
 para que traspare a favor de Oscar
 Antonio Castellón Escalante el dominio
 útil de la fracción de solar descrita
 en este punto de acto. - Que el
 Secretario del despacho extienda la
 certificación de estilo. - DECIMO: No ha-
 biendo mas que tratar se levanta la
 sesión siendo las cuatro y treinta
 minutos del día mes y año arriba
 indicados. - NOTA: En el punto octavo,
 numeral "6", inciso "B", fila "15", la
 estructura del gasto debiera leerse así:
 "12030010010002340011-001-01205". -


 Douglas
 Alcalde Municipal

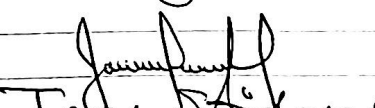


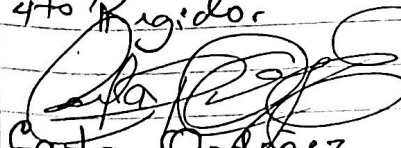

 Giovanni Ponce
 1er Regidor

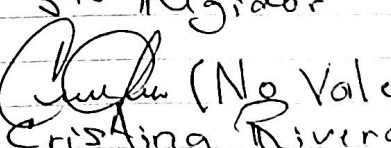

 Yenni Martinez
 2da Regidora

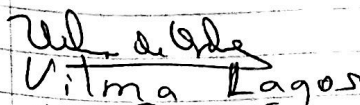

 Wendy Vargas
 3ra Regidora

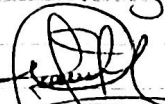

 Roberto Larios
 4to Regidor


 Jorge Sandoval
 5to Regidor


 Carla Ordoñez
 6ta Regidora


 Cristina Rivera
 7ma Regidora


 Vitma Lagos
 8va Regidora


 Carlos
 Secretario Municipal



ACTA N° 20

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable
 Corporación Municipal de San Marcos de

Colón, departamento de Choluteca, en el Salón consistorial, siendo la una y veinte de la tarde del día jueves trece de octubre del año dos mil veintidos; Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal ciudadano Jorge Eduardo Espinal Sandoval, los regidores(as) ciudadanos(as) Elmer Yovanni Ponca, Yenni Lourdes Martínez, Wendy Yolibeth Vargas, Roberto Antonio Larios, Jorge Luis Sandoval, Carla Patricia Ordoñez, Cristina Amely Rivera y Vilma Suyapa Lagos, además la asistencia del Comisionado Municipal Ciudadano Jaime Fernando Rodríguez, ante el Secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe. La agenda a tratar es la siguiente:

1. Comprobación del Quorum
2. Apertura de la sesión
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
4. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
5. Lectura de la correspondencia
6. Revisión y aprobación del Plan de Arbitrios para el año 2023
7. Audiencia solicitada por VESA/VESAM
8. Rectificación de dominio pleno
9. Sobre Política Pública de Jóvenes
10. Aprobación del Programa de Intervención a Caminos productivos con financiamiento de la Secretaría de Infraestructura y Transportes
11. Sobre pago de las Sombras
12. Aprobación y Autorización para el pago de proyectos en Centros

Educativos y huellas en el fuerte
Peru que quede pendiente de pago el
ultimo desembolso.-

13.- Cierre

El Secretario del despacho dio lectura
a la agenda la cual fue aprobada sin
modificación alguna.- PRIMERO: El Se-
cretario del despacho dio lectura al acta
anterior la cual fue aprobada en to-
das sus partes descritas firmando
todos los presentes excepto la Regi-
dora Cristina Arly Rivera que no
asistió a dicha sesión.- SEGUNDO:
El Secretario del despacho dio lectura
a la correspondencia en la forma siguien-
te: 1) Una nota que envía SUR EN ACCIÓN
en la que manifiestan que en respuesta
ante la emergencia provocada por la se-
guira recurrente y la Pandemia de co-
VID-19 se realizará un proyecto para
el mejoramiento del Centro de Salud de
Las Tremantinas específicamente la cons-
trucción del módulo sanitario, ventanala,
fosa séptica, mejoramiento de una parte
del techo, instalación de una puerta y
mejoramiento de sanitarios del interior,
para lo cual existe un presupuesto por la
suma de L. 258,927.00 y los gastos pa-
ra el proyecto es de L. 284,270.00 por lo
que solicitan una aporte de la Munici-
palidad de L. 25,343.00 como contrapar-
te. Oída la nota y habiendo discuti-
do ampliamente sobre lo solicitado
La Honorable Corporación acuerda Au-
torizar al señor Alcalde Municipal
para que de como contraparte Muni-
cipal la suma de L. 25,343.00 para
dicho proyecto. Así quedó aprobado
por unanimidad.- 2) Una nota que envía
la jefa del departamento de Adminis-



Tracción Tributaria Katerin Abigail Rivera en la que solicita la creación de un ítem bajo el nombre de tienda de Motocicletas con un pago inicial por permiso de operación de L. 6,000.00; Oída la nota y habiendo discutido ampliamente sobre la misma La Honorable Corporación acuerda aprobar la creación de dicho ÍTEM en el valor propuesto. Así queda aprobado por unanimidad. 3) Una nota que envía la Junta de Agua del Sombrito en la que solicitan ayuda para la construcción de un segundo tanque para suministrar agua potable a la comunidad ya que el que tienen no ha dado abasto en verano y no tienen donde almacenar agua para esta época del año; Oída la nota y habiendo discutido ampliamente sobre lo solicitado La Honorable Corporación acuerda autorizar al Señor Alcalde para que realice las gestiones mas convenientes para dar respuesta al proyecto relacionado anteriormente, siempre y cuando el mismo este priorizado en el Plan de Inversión Municipal. Así queda aprobado por unanimidad. 4) El Señor Noriel Adalid Espinal Gutierrez envía a la Honorable Corporación tres notas firmadas por Nora Alicia Cárcamo Secretaria del Patronato 1º de Mayo, otra firmada por la Licenciada Carmen Patricia Espinal Directora del Centro de Educación Prebásica José Antonio Calderón y otra firmada por la licenciada Karina Gutierrez directora de la Escuela Ramon Rosa todas del barrio la

Benita en la que respaldan la realización de dos fiestas bailables al mes en la discoteca el Bambú; se discutió ampliamente sobre dichas notas y luego de haber deliberado sobre el tema la Honorable Corporación acuerda que lo que se pidió al señor Noel Adalid Espinal Gutierrez es que acredite la autorización de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Ramon Rosa, la Sociedad de Padres de Familia del Kinder José Antonio Calderón, de los Patronatos debidamente inscritos en la Municipalidad de los barrios La Benita y Buenos Aires, en donde avalan la realización de dos fiestas al mes en la Discoteca el Bambú del barrio La Benita, acreditando las notas relacionadas no habría problema para otorgar dicho permiso. Así queda aprobado por unanimidad de votos. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.

TERCERO: En esta fecha la Honorable Corporación acuerda dejar sin valor ni efecto el dominio pleno otorgado a favor del Centro Educativo Norberto Guillén que se describe en el Acta N° 9, tomo 68, folios del 103 al 105, de fecha 26 de Mayo del año 2022. Así queda aprobado por unanimidad de votos.

CUARTO: La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y en virtud de solicitud presentada ante esta Honorable Corporación Municipal para otorgar donación de un inmueble identificado como lote número 10 comprendido en el sitio de San Francisco, San Marcos de Colón, Choluteca, inscrito bajo asiento número 579, folios



432 y 433 del tomo 70 del Registro de la Propiedad, Matrícula número 1528027 a favor del Consejo Local de San Marcos de Colón al cual tiene una extensión superficial de 69,73500 M², equivalente a 100,007.172 V², equivalente a 10.000 manzanas, con las colindancias siguientes: AL NORTE: No describe colindancia; AL SUR: No describe colindancia; AL ESTE: No describe colindancia; AL OESTE: No describe colindancia; Por lo que esta Honorable Corporación Municipal aprueba desmembrar una fracción de menor extensión y OTORGAR EN DONACIÓN a favor del Estado de Honduras a través de la Secretaría de Educación Estado en los despachos de Educación para uso exclusivo del Centro de Educación Básica Norberto Guillén que según plano elaborado por el Departamento de Catastro de esta Municipalidad de San Marcos de Colón, estación 01-02 Distancia/Metros 90.00, Rumbo/Longitud O13°29'39.4"; Estación 02-03 Distancia/Metros 9.00, Rumbo/Longitud N13°29'39.3"; Estación 03-04 Distancia/Metros 37.00, Rumbo/Longitud N13°29'39.6"; Estación 04-05 Distancia/Metros 44.00, Rumbo/Longitud O13°29'40.7"; Estación 05-06 Distancia/Metros 52.00, Rumbo/Longitud N13°29'40.7"; Estación 06-07 Distancia/Metros 171.00, Rumbo/Longitud E13°29'42.3"; Estación 07-08 Distancia/Metros 103.00, Rumbo/Longitud S13°29'43.4"; Estación 08-09 Distancia/Metros 43.80, Rumbo/Longitud O13°29'40.1"; Estación 09-01, Distancia/Metros 17.00, Rumbo/Longitud S13°29'40.1", con un área equivalente A: 16,454.51 Metros

cuadrados equivalentes A: 23,600.00 varas
 cuadradas, equivalente a 2.36 manza-
 nas, cuyas colindancias son las si-
 guientes: Al NORTE: Colinda con pro-
 piedad de Armando Lagos; Al SUR:
 Colinda con Carretera Panamericana;
 Al ESTE: Colinda con Calle hacia Cairi;
 OESTE: Colinda con Quebrada y Cen-
 tro de Salud; dicho inmueble tiene
 un valor catastral de (Lps. 532,227.02)
 y se otorga a título gratuito en ca-
 lidad de donación, quedando faculta-
 da la Secretaría de Educación para
 que conforme al decreto legislativo
 N° 125-2000 se presente este documento
 para ser registrado en el Instituto
 de la Propiedad de Choluteca ahora
 Centro Asociados del SUR (CAS). Así-
 quedo aprobado por unanimidad de
 votos. - Que el Secretario del despa-
 cho extienda certificación de estilo;
QUINTO: En esta fecha La Honorable
 Corporación Municipal de San Marcos
 de Colón, departamento de Choluteca, en el
 pleno uso de sus facultades expresadas en
 la ley de Municipalidades vigente y la
 reforma según decreto 143-2009 acuerda
 aprobar el Plan de Arbitrios que re-
 gira el ejercicio fiscal del año dos
 mil veintitres, consta de ochenta y
 nueve páginas, con ciento cuarenta
 y cinco artículos, **SANCIONANDO**
 con sus firmas para su puesta en vi-
 gencia a partir del primero de enero
 del próximo año; Se instruye al se-
 cretario del despacho para que realice
 la publicación de ley. - Queda Rati-
 ficado para que surta efectos de in-
 mediato. - Que el secretario del des-
 pacho extienda certificación de estilo.

SEXTO: En esta fecha La Honorable Corporación acuerda que previo a aprobar la Política Pública de la Juventud, la misma sea sometida a revisión en sesión de trabajo que para tal efecto se realizara posteriormente ya que hay algunos aspectos que necesitan ser analizados de manera mas profunda. Así quedo aprobado por unanimidad. Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.

SEPTIMO: El señor Alcalde Municipal da a conocer que a través del Programa IMPULSA/UCSEL de la Secretaría de Gobernación se desarrollaron cuatro proyectos que son: 1) Reparación de Techo en la escuela virginio Gmra de Comal; 2) Construcción de una aula de clases y Modulo Sanitario en la Escuela Alvaro Contreras de Taxacayan; 3) Construcción de dos aulas de clases y Modulo Sanitario en el Centro de Educación Básica Norberto Guillén de San Francisco; 4) Construcción de huellas Vehiculares en el Fuerte Pérez del B. Providencia; y que de los cuales la Secretaría de Gobernación no ha dado al último desembolso que corresponde a la mano de obra al Maestro Constructor Fredy Antonio González Ruiz así: Proyecto 1 L. 36,712.53; Proyecto 2 L. 57,170.51; proyecto 3 L. 103,619.58; proyecto 4 L. 114,242.19 totalizando la suma de L. 331,744.81 por lo que pide que se autorice hacer el pago de dicha mano de obra y que

al recibir el desembolso pendiente se proceda a realizar el reintegro de los mismos; Luego de discutir ampliamente sobre el tema La Honorable Corporación acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal para que realice dicho pago con las condiciones antes expuestas. Así quedo aprobado por unanimidad de votos. Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.

OCTAVO: La regidora Carla Ordóñez menciona que el Comité que hizo el proyecto de las sombrillas frente a casa franca no tiene presupuesto para darle mantenimiento por lo que pide si la Alcaldía puede hacerse cargo de eso al igual que volver a abrir esa calle para los vehículos pues dicha calle no tiene sentido que esté cerrada si los emprendedores no la utilizan adecuadamente, en consecuencia y luego de haber discutido ampliamente La Honorable Corporación acuerda Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que tome las decisiones necesarias para beneficio de la población respecto a esa calle. Así quedo aprobado por unanimidad de votos. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.

NOVENO: El Señor Alcalde Municipal da la bienvenida a Carlos Andara y Paola Villanueva ejecutivos de los proyectos VESA/VESAM quienes a través de una presentación de diapositivas dan a conocer primeramente la inversión comunitaria en la etapa de construcción



de VESA por un monto de L. 11,626,375.97 y la inversión comunitaria de VESAM en la etapa de construcción por L. 3,976,250.10 garantizando que en cada etapa se ha trabajado de la mano con las diferentes comunidades y la Alcaldía Municipal, presentaron además los avances hasta la fecha a través de una línea de tiempo en los proyectos de electrificación y que así como se ha estado haciendo anteriormente desean continuar trabajando de la mano de las comunidades y de la Alcaldía Municipal para dar inicio a los proyectos de electrificación especialmente que ya iniciamos con la instalación de los postes para lo cual se tiene presupuestado con VESA electrificar Agua Agria y el Inventario a un costo de L. 5,635,984.19 y con VESAM se tiene presupuestado electrificar al Zarzal, Caña Vieja y el Guasimo a un costo de L. 3,346,051.92 además con VESA se tiene previsto invertir L. 2,902,250.00 en proyectos de agua en las comunidades de Pira de la Cruz, el Guasimo, Ticaro Largo, El Plan del Ticaro y San Fsidro del Horno, por otro lado con VESAM se pretende invertir la suma de L. 3,224,540.00 en proyectos de Agua en las comunidades de El Caracul, Galiqueume, Sabana Larga, El Chinchayote, Las Nubes, Los Horcones, concluyen diciendo que al total para proyectos de electrificación de L. 8,982,036.11 y para proyectos de agua L. 6,126,790.00 adjuntan además fotografías de

215
los avances alcanzados; el regidor Jorge Sandoval menciona que el problema mas grande esta en los proyectos de agua ya que como corporación no podemos avalar ni aceptar inversión en comunidades que siguen sin agua como el de Sabana Larga que se informa como un proyecto ejecutado y las familias aun no tienen agua potable, otra cosa que quiere dejar claro que VESA y VESAM todo lo que invierten se lo cargan al fondo que deberían pagar en impuestos y pregunta que donde esta la proyección social de las empresas y luego salen sacando pecho en los medios de comunicación, agrega que desde que inicio la negociación de los conventos con el ingeniero Claudio Banegas se le dijo del problema que provocaron en la quebrada del Caracol que se absorbo con todos los residuos y sedimentos que arrojaron durante la construcción de los proyectos y el ingeniero Claudio Banegas se comprometió a dragar la quebrada por que la comunidad necesita el agua para producir y para aguar el ganado; Carlos Andara le responde que todos esos errores que se dieron en el pasado son los que quieren evitar en esta nueva etapa que esta bajo nuestra coordinación, con el tema del agua dice que haran estudios desde inicio para garantizar que haya agua por lo que espera que de aqui en adelante todo mejore, Paola Villanueva agrega que este es el mejor momento para identificar

los problemas y no seguir mas con lo mismo, el señor Alcalde pregunta que de donde se obtiene el valor a invertir en proyectos de agua ya que en la mayoría de veces no se encuentra agua pero lo reportan como un proyecto realizado, por otro lado el regidor Jorge Sandoval tiene toda la razón cuando se refiere a su proyección Social Empresarial ya que todo se lo carga a los proyectos que deberían pagar; la regidora Yenni Martínez pregunta que paso con los convenios ya que se revisaron y se les mando con los cambios para que los revisaran, agrega tambien que ha visto proyectos en Centros Educativos que les ha faltado supervisión pues no quedaron bien hechos, el regidor Jorge Sandoval agrega que no vayan a salir luego que todo el presupuesto se fue en hacer estudios de electrificación, ademas les han sabido que igual como se lo dijo al ingeniero Claudio Bonegas se cuenta con un plan de Desarrollo Municipal que fue elaborado con la participación de las comunidades por lo que se debe revisar si los proyectos que proponen realizar están priorizados por las comunidades que serán beneficiadas; el regidor Roberto Larios agrega que en tres periodos que tiene de estar en esta corporación viene escuchando lo mismo y con todo el respeto para ya estamos cansados de que nos quieran dar atol con el dudo, co-

mo dice el compañero Jorge Sandoval existe un Plan de Desarrollo Municipal, se les dijo que en base a eso se debería formular los proyectos pero hoy como siempre nos salen con otra cosa, pense que se iba a revisar los convenios y sin firmar los convenios se comenzó con los proyectos de electrificación y al menos yo hasta hoy me entero todo por falta de comunicación, la verdad yo tampoco he visto la proyección Social empresarial por que con lo de la pandemia ustedes se adelantaron a trabajar solos sin tomar en cuenta a la Municipalidad y eso nos dijo mal vistos pues si se hubiera coordinado se habría llegado a mas comunidades y al contrario se llugo dos veces a algunas comunidades y otras no recibieron ayuda, hoy estan proponiendo una nueva politica de trabajo, particularmente les doy el beneficio de la deuda y espero que haya mas comunicación para beneficios de nuestras comunidades, en especial esperamos nos hagan llegar los convenios con los cambios propuestos; Paola Villanueva dice estar de acuerdo con los aportes que estan brindando y pondrán todo su empeño para mejorar en los procesos; Carlos Andara agrega que deben tener la seguridad que todo va a cambiar ahora en adelante; el regidor Yovanni Poncu agrega que comiencen con ganar nuevamente la credibilidad, empiecen reparando las calles que dan acceso a la Zona de influencia de sus proyec.

tos porque cuando andaban socia-
 lizando el proyecto colico se compro-
 metieron con las comunidades
 a mantener las calles en optimas
 condiciones; el regidor Jorge Es-
 pinal menciona que el problema
 fue haber mantenido desde un ini-
 cio, eso fue lo que causo la falta
 de credibilidad, por otro lado se
 debe mejorar el dialogo y ser mas
 transparentes, debemos estar juntos
 agrega para poder trabajar me-
 jor, en ocasiones nos ha tocado
 hasta desmentir algunas cosas
 que se dijeron en las comunidades
 de manera difinente, por otro lado
 se permitio el acaparamiento de
 proyectos por algunas comunidades.
 En consecuencia La Honorable Cor-
 poración espera que se haga lla-
 gar los convenios con los cambios
 propuestos para su revisión y se
 faculte al señor Alcalde Municipal
 para que autorice la entrega de
 los Planes Comunitarios de Desarro-
 llo que VESA/VESAM necesitan pa-
 ra futuros proyectos. - Asi queda a-
 probado por unanimidad. - Queda Ra-
 tificado para que surta efectos
 de inmediato. - Que el secreta-
 rio del despacho extienda certifi-
 cación de estilo. - DECIMO: En esta
 fecha La Honorable Corporación Muni-
 cipal acuerda aprobar la ejecución
 del Programa de intervención a ca-
 minos productivos financiado por la
 Secretaría de Infraestructura y trans-
 porte aprobando la contraparte Mu-
 nicipal necesaria para los proyec-
 tos siguientes: 1) Proyecto de Auer-

24

llas Empedradas de 0.70 metros en el tramo de Agua Agria al Fuentario en la aldea del Fuentario con un monto de L. 761,804.96; 2) Proyecto de Huellas Empedradas de 0.70 metros y vado sumergible en tramo las Alsacias, Los Mangos - La Quisera, aldea la Quisera por un monto de L. 1,005,569.82; 3) Proyecto vado sumergible y suministro e instalacion de tuberia tipo Rib Loc de 36 pulgadas en tramo jayacayan aldea de jayacayan por un monto de L. 232,594.29. - Asi queda aprobado por unanimidad de votos. - Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato. Con el Secretario del despacho extendiendo certificacion de estilo. - DECIMO PRIMERO. No habiendo mas que tratar se levanta la sesion. - NOTA: En el punto segundo, numeral "3", fila "28", lo que se encuentra encerrado entre parentesis que dice "Inversion" debera leerse "Desarrollo". -

Douglas Ordóñez
Alcalde Municipal



Yovanni Ronce
1er Regidor

Yenni Martinez
2da Regidora

Wendy Vargas
3ra Regidora

Roberto Larios
4to Regidor

Jorge Saldaña
5to Regidor

Carla Ordoñez
6ta Regidora

Cristina Rivera
7ma Regidora



Vilma Lagos
8^{va} Regidora


Carlos Fco. Molina
Secretario Municipal



ACTA N° 21

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el Salón Consistorial siendo la una y quince de la tarde del día jueves veintiseis de octubre del año dos mil veintidos, presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, en la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal ciudadano Jorge Eduardo Espinal Sandoval, los regidores(as) ciudadanos(as) Elmer Yovanni Penu, Yenni Lourdes Martínez, Wendy Yolibeth Vargas, Roberto Antonio Larios, Jorge Luis Sandoval, Carla Patricia Ordoñez, Cristina Arcely Rivera y Vilma Suyapa Lagos, además la asistencia del Comisionado Municipal Tairo Fernando Rodríguez, ante el Secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe. La agenda a tratar es la siguiente:

- 1) Comprobación del Quorum
- 2) Apertura de la Sesión
- 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 4) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5) Lectura de Correspondencia
- 6) Informes Contables del mes de Septiembre 2022
- 7) Rendición de cuentas del Tercer Trimestre del 2022
- 8) POA de Auditoría Interna